



Santiago, 29 de Julio de 2008

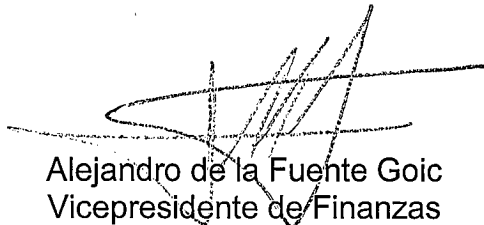
Señor
Guillermo Larraín Ríos
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: HECHO RELEVANTE

De mi consideración:

En conformidad con la normativa vigente, y en especial la Circular N°660 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informo a Ud. que en Sesión Ordinaria del día 29 de Julio de 2008, el Directorio de Lan Airlines S.A. acordó el reparto de un dividendo provisorio de US\$ 0,28568 por acción con cargo a las utilidades del ejercicio 2008, el que será pagado a partir del día 21 de Agosto de 2008, teniendo derecho a este dividendo todos aquellos accionistas que tengan tal calidad al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,



Alejandro de la Fuente Goic
Vicepresidente de Finanzas
Lan Airlines S.A.

CC: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile